

PRODUCTO:
**REFINANCIADO: CAPITAL DE TRABAJO / ACTIVO FIJO /
VIVIENDA / CONSUMO / TODOOFICIOS / SOLIFACIL**
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
10.08.2022
BANCA:
BANCA EMPRENDEDORA

CONCEPTO	TARIFAS				MODALIDAD/OPORT. DE COBRO	OBSERVACIONES
	EN MN		EN M.E.			
	Tasa S/	Tasa S/	Tasa \$	Tasa \$		
TASAS (1)						
Interés Compensatorio						
Préstamos en Cuotas para Capital de Trabajo/Activo Fijo	83.40%	14.45%	66.08%	14.45%	Según el tipo de cronograma pactado	En función del plazo, monto, garantía, ventas, declaradas, moneda y factor plaza. Monto mínimo en soles a financiar de S/ 300. Monto mínimo en dólares a financiar de \$ 200.
Préstamo para Vivienda	83.40%	21.00%	No aplica			En función del plazo, monto, garantía, ventas, declaradas, moneda y factor plaza.Monto mínimo en soles a financiar de S/300.
Préstamo para Consumo / TodoOficios	83.40%	43.00%				
Tasa de interés moratoria nominal anual (2)	11.82%		9.62%			
COMISIONES						
Servicios asociados al crédito						
Modificación de Condiciones (3)	S/100.00		\$30.00		Cambio de fecha de día de pago, no mayor a 20 días del plazo original.	
Envío físico de Estado de Cuenta	S/10.00		\$4.00			Se cobra en caso de envío físico del estado de cuenta.
Servicios brindados a solicitud del cliente						
Constancias	30.00					Cada vez que el cliente solicite carta de presentación ante embajadas, carta de referencias u otros; aplica también para la segunda constancia de no adeudo
Duplicado de contrato u otro documento	3.00		\$1.00			Cobro por búsqueda diaria de documentos y por emisión y entrega de fotocopias

CONCEPTO	TARIFAS				MODALIDAD/OPORT. DE COBRO	OBSERVACIONES
	EN MN		EN M.E.			
	Tasa S/	min	Tasa \$	min		
GASTOS						
Seguros						
Seguro de Desgravamen Saldo (6)	0.083%		0.083%		Mensual sobre el saldo insoluto	
Seguro de Desgravamen con devolución (6)	0.299%		0.299%		Mensual sobre el saldo insoluto	Aplica solo para créditos financiados desde 25 meses a más. Devolución del 25% de las primas pagadas al término del cronograma inicial.
Seguro de Multiriesgo (7)	0.070%		0.070%		Mensual sobre el monto original del crédito.	
Seguro Todo Riesgo (8)	0.029%		0.029%		Mensual sobre el monto asegurado.	
Gastos Legales (9)						
Para clientes de Régimen General y Régimen Especial			\$50.00			
Para clientes de Régimen Único Simplificado (RUS)			\$50.00			
Gastos Notariales (10)						
Para todos los regímenes	250.00					Según Tarifario de Registros Públicos. Para productos Mype y Pyme
Gastos Registrales						Según Tarifario de Registros Públicos
Gastos por Tasación						Aplica también en casos donde se requiere una retasación
Garantía Mobiliaria y Garantía Hipotecaria						Según tarifario del tasador de Lima y Provincia

NOTAS:

(1) Las Tasas de interés están expresadas en términos anuales sobre una base de cálculo de 360 días. Las tasas de interés se encuentran sujetas a la evaluación crediticia del cliente, y durante el periodo de vigencia del contrato de crédito podrán ser variadas por el Banco, entre otros factores por la fluctuación de los costos financieros del mercado, comportamiento crediticio del cliente; dichas variaciones serán informadas al cliente con una anticipación no menor de (45) días, conforme a la legislación aplicable; La Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA), expresa en una sola tasa el total de costos del crédito, es decir engloba en un porcentaje, tanto la tasa de interes compensatoria Efectiva Anual, como las comisiones y gastos incluidos en el crédito.

(2) Tasa que aplica a partir del 02/05/2022.

(3) Costo en que se incurre por generación de nuevo cronograma generado por cambio de fecha de pago.

(4) Representa los Costos en que se incurre por la Liquidación anticipada.

(5) El pago anual por el plazo del crédito para pólizas de Seguro particulares no se aplicará según los lineamientos establecidos en la Ley N°31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

(6) Tasa mensual, se calcula sobre el saldo insoluto de la deuda del cliente y forma parte del monto total de la cuota.

(7) Tasa mensual, se calcula sobre el monto del capital desembolsado al inicio del crédito y forma parte del monto total de la cuota.

(8) Tasa mensual sobre el monto asegurado.

(9) Gastos legales inherentes a la formalización de la Garantía aplicable a los productos Mype.

(10) Gastos notariales inherentes a la formalización de la Garantía aplicable a los productos Mype y Pyme.

La empresa tiene la obligación de difundir esta información de acuerdo con la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.